





- Cancelaciones: 742, con una media de 61 al mes y 3 por día hábil.
- Notificaciones: 14.133, enviándose una media de 1.178 cada mes, y 59 por día hábil.
- Avisos de Caducidad: 7.981, tramitándose, de media mensual 665, y diaria 33.

Como resumen, se tramitan unas 2.714 actuaciones mensuales y 136 diarias.

De esta forma, el número de inscripciones activas a 31 de diciembre de 2018 se ha situado en 10.986. De ellas, 5.204, en régimen de compraventa, 7.248 para régimen de alguiler y 8.325 para viviendas en alguiler con opción a compra.

En el año 2018, el Registro continuó con los procesos de adjudicación de viviendas, generando y facilitando listas de demandantes titulares y suplentes a los Promotores a partir de las peticiones presentadas por los mismos, en orden a su solicitud.

Las citadas listas se emitieron conforme al orden establecido en el último Sorteo celebrado en el Registro, el día 12 de diciembre de 2017, para establecer el orden de prelación de los 11.647 demandantes Inscritos a esa fecha.

Tras la celebración del Sorteo, se continuó con los procesos de adjudicación de viviendas, generando y facilitando listas de demandantes a los Promotores.

Las peticiones de promotores atendidas hasta el 31 de diciembre de 2018, clasificadas de acuerdo con el tipo de procedimiento de adjudicación al que se sometían, son las siguientes:

Promotores sometidos al proceso de Adjudicación del Registro

1. Promociones nuevas

 No se han solicitado listas de demandantes para promociones de nueva construcción durante el año 2018.

2. Segundas o posteriores cesiones en caso de promociones en alquiler

- EMVISESA Nuevo Amate 2 Viv. Alquiler Social: 6 demandantes facilitados (2 titulares y 4 suplentes).
- EMVISESA MANZANA A-1 1 Viv. Régimen Especial Alquiler: 3 demandantes facilitados (1 titular y 2 suplentes).
- EMVISESA MANZANA MA-3.1. 1 Viv. Iniciativa Mpal. Arrto.: 3 demandantes facilitados (1 titular y 2 suplentes).
- AVRA SAN BERNARDO 6 alojamientos Alquiler Renta Básica: 18 demandantes facilitados (6 titulares y 12 suplentes).
- AVRA SAN BERNARDO 1 alojamiento Alquiler Renta Básica: 3 demandantes facilitados (1 titular y 2 suplentes).







- REAL FUNDACION PATRONATO DE LA VIVIENDA Calle Candelilla.
 Alquiler Opción a Compra: 3 demandantes facilitados (1 titular y 2 suplentes).
- AVRA SAN BERNARDO 1 alojamiento Alquiler Renta Básica: 3 demandantes facilitados (1 titular y 2 suplentes).
- AVRA SAN BERNARDO 14 alojamientos Alquiler Renta Básica: 42 demandantes facilitados (14 titulares y 28 suplentes).
- EMVISESA CROS 3 Viv. Régimen Especial Alquiler Jóvenes: 9 demandantes facilitados (3 titulares y 6 suplentes).
- EMVISESA Calle Cátodo 36 Viv. Alquiler Opción a Compra R.E. Jóvenes: 108 demandantes facilitados (36 titulares y 72 suplentes).
- EMVISESA Calle Cátodo 3 Viv. Alquiler Opción a Compra R.E. Fam. Num.: 9 demandantes facilitados (3 titulares y 6 suplentes).
- EMVISESA Calle Cátodo 12 Viv. Alquiler Opción a Compra R.G. Jóvenes: 36 demandantes facilitados (12 titulares y 24 suplentes).
- EMVISESA MANZANA 106 1 Viv. Régimen Especial Alquiler. Para Fam.Num.: 3 demandantes facilitados (1 titular y 2 suplentes).
- EMVISESA VARIAS PROMOCIONES 14 Viv. IMA Opción a Compra: 42 demandantes facilitados (14 titulares y 28 suplentes).
- AVRA San Luis– 1 Viv. Alquiler: 3 demandantes facilitados (1 titular y 2 suplentes).
- EMVISESA VARIAS PROMOCIONES 3 Viv. IMA Opción a Compra: 9 demandantes facilitados (3 titulares y 6 suplentes).
- EMVISESA UA-TO-2 TORRELAGUNA 4 Viv. Alquiler Opción a Compra: 12 demandantes facilitados (4 titulares y 8 suplentes).
- EMVISESA VARIAS PROMOCIONES 2 Viv. IMA Opción a Compra. Adaptadas: 6 demandantes facilitados (2 titulares y 4 suplentes).
- AVRA Plaza del Cronista 1 Viv. Alquiler Renta Básica Adaptada: 3 demandantes facilitados (1 titular y 2 suplentes).
- EMVISESA CROS 3 Viv. Régimen Especial Alquiler Jóvenes: 9 demandantes facilitados (3 titulares y 6 suplentes).
- EMVISESA VARIAS PROMOCIONES 6 Viv. IMA Opción a Compra.: 18 demandantes facilitados (6 titulares y 12 suplentes).
- EMVISESA MANZANA 106 1 Viv. Régimen Especial Alquiler: 3 demandantes facilitados (1 titular y 2 suplentes).
- EMVISESA VARIAS PROMOCIONES 3 Viv. IMA Opción a Compra.:
 9 demandantes facilitados (3 titulares y 6 suplentes).
- AVRA Virgen del Carmen Doloroso 1 Viv. Alquiler Renta Básica: 3 demandantes facilitados (1 titular y 2 suplentes).





CLASE 8.ª

- EMVISESA Nuevo Amate 2 Viv. Alquiler Social: 6 demandantes facilitados (2 titulares y 4 suplentes).
- EMVISESA VARIAS PROMOCIONES 9 Viv. IMA Opción a Compra.:
 27 demandantes facilitados (9 titulares y 18 suplentes).
- EMVISESA VARIAS PROMOCIONES 2 Viv. IMA Opción a Compra Fam. Num.: 6 demandantes facilitados (2 titulares y 4 suplentes).
- EMVISESA CROS 3 Viv. Régimen Especial Alquiler Jóvenes: 9 demandantes facilitados (3 titulares y 6 suplentes).
- EMVISESA VARIAS PROMOCIONES 2 Viv. IMA Opción a Compra Adaptadas: 6 demandantes facilitados (2 titulares y 4 suplentes).
- EMVISESA UA-TO-2 TORRELAGUNA 4 Viv. Alquiler Opción a Compra: 12 demandantes facilitados (4 titulares y 8 suplentes).
- AVRA Plaza del Cronista 1 Viv. Alquiler Renta Básica Adaptada: 3 demandantes facilitados (1 titular y 2 suplentes).

3. Promociones o viviendas usadas obtenidas en procedimiento judicial o por impago de deuda

- BUILDING CENTER, S.A. 1 Viv. Venta P.P. 3.5 Casa 13: (3 demandantes).
- BUILDING CENTER, S.A. 1 Viv. Venta P.P. 3.1 Portal 6 Bajo C: (3 demandantes).
- BUILDING CENTER, S.A. 1 Viv. Venta P.P. 3.1 Portal 6 Bajo A: (3 demandantes).
- BBVA 1 Vivienda en Venta Avda. Emilio Lemos: (3 demandantes).
- BUILDING CENTER, S.A. 1 Viv. C/ La Algaba: (3 demandantes).
- BUILDING CENTER, S.A. 1 Viv. C/ Bangkok: (3 demandantes).
- BUILDING CENTER, S.A. 1 Viv. C/ Manzanilla: (3 demandantes).
- DANIEL PÉREZ ALBA 1 Viv. Vta C/ Parque S. Norte: (3 demandantes).
- BUILDING CENTER, S.A. 1 Viv. C/ Carlinga: (3 demandantes).
- BUILDING CENTER, S.A. 1 Viv. Avda. La Paz: (3 demandantes).
- UNICAJA, S.A. 1 Viv. C/ Japón, 33: (3 demandantes).
- BANKIA, S.A. 1 Viv. C/ Ruiz de Alcorcón: (3 demandantes).
- SABADELL BANCO 1 Viv. C/ Manzanilla: (3 demandantes).
- BBVA 1 Viv. en Venta c/ Estrella Deneb: (3 demandantes).
- BANKIA, S.A. 1 Viv. en Vta. Avda. Emilio Lemos: (3 demandantes).
- DANIEL y PABLO PÉREZ ALBA-1 Viv. Vta Av. Emilio Lemos: (3 demandantes).
- UCI 1 Viv. en c/ Estrella Polar: (3 demandantes).





CLASE 8.ª

- BUILDING CENTER, S.A. 1 Viv. C/Corral de los Olmos: (3 demandantes).
- BUILDING CENTER, S.A. 1 Viv. Av. De la Paz: (3 demandantes).
- BANCO MARE NOSTRUM 1 Viv.Av.Emilio Lemos: (3 demandantes).
- BUILDING CENTER, S.A. 1 Viv. C/ Dolores Ibarruri. (3 demandantes).
- BUILDING CENTER, S.A. 1 Viv. Pza. Fuensanta: (3 demandantes).
- BUILDING CENTER, S.A. 1 Viv. Pza. Fuensanta: (3 demandantes).
- BUILDING CENTER, S.A. 1 Viv.c/ Parque Grazalema: (3 demandantes).
- BUILDING CENTER, S.A. –1 Viv.c/Constantino Ponce la Fuente: (3 demandantes).
- BUILDING CENTER, S.A. 1 Viv. Edif. Giralda Center: (3 demandantes).
- BUILDING CENTER, S.A. 1 Viv. Edif. Paraiso: (3 demandantes).
- BBVA 1 Viv. en Venta c/ Ayamonte: (3 demandantes).
- BUILDING CENTER, S.A. 1 Viv. c/ Montoro: (3 demandantes).
- BUILDING CENTER, S.A. 1 Viv. c/ Bangkok: (3 demandantes).
- BUILDING CENTER, S.A. 1 Viv. Av. Altamira, Puerta Este: (3 demandantes).
- BANKIA, S.A. 1 Viv. en Venta Pza. La Carlota: (3 demandantes).
- BANKIA, S.A. 1 Viv. en Venta c/ Osaka: (3 demandantes).

De acuerdo con lo establecido en la Ordenanza, cada relación facilitada a los Promotores se corresponde a tantos demandantes titulares como viviendas a adjudicar y el doble de suplentes, por lo que, tras las revisiones de más de 800 expedientes, se han facilitado un total de 462 Demandantes.

PROGRAMA 16. PROTOCOLO DE CONVIVENCIA Y SERVICIO DE MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El Consejo de Administración de EMVISESA, en su sesión de 21 de marzo de 2016 aprobó el "Protocolo para casos de incumplimiento de las normas de convivencia vecinal y no ocupación de las viviendas arrendadas propiedad de EMVISESA o gestionadas por esta, por parte de sus inquilinos legales". El objetivo de este protocolo es el establecimiento de unas normas de actuación en relación a las viviendas propiedad de EMVISESA o gestionadas por esta, en determinados supuestos de incumplimiento graves de las normas de convivencia vecinal, cuando existan además otras circunstancias que dan lugar a la degeneración de la convivencia en la Comunidad.